



| | |
|----------------|---------------------------|
| DEPENDENCIA: | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| DEPARTAMENTO: | OBRAS PÚBLICAS. |
| ASUNTO: | LICENCIA DE USO DE SUELO. |
| OFICIO NÚMERO: | OP/012/05/2022. |

CHARCAS, S. L. P., A 11 DE MAYO DEL AÑO 2022

C.LIZBETH DE JESUS GAITAN BELTRAN
CHARCAS S.L.P.
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 270, 271, 272 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 23, FRACCION I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SE EXPIDE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO URBANO DE USO HABITACIONAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- UBICACIÓN:

PREDIO SE LOCALIZA EN CALLE: DR. PRIMITIVO CANDIA, MANZANA: 01, UBICADO EN CARRETERA IMSSA EN CHARCAS S.L.P. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXI: 198 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: MIDE 9.00 METROS, LINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE

SUR: MIDE 9.00 METROS, LINDA CON CALLE DR.PRIMITIVO CANDIA

ORIENTE: MIDE 22.00 METROS LINDA CON SR. NESTOR GARCIA PUENTE

PONIENTE: MIDE: 22.00 METROS LINDA CON SRA. MARICELA MIRANDA